



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

*Concurso para la enajenación por compraventa de bienes patrimoniales  
(parcelas industriales)*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, tramitado para la enajenación por compraventa de las parcelas industriales de propiedad municipal, con la calificación jurídica de bienes patrimoniales, se efectúa convocatoria pública para la adjudicación de las parcelas que posteriormente se describen, conforme a las siguientes condiciones:

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

I. – *Objeto del contrato*: Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de los siguientes bienes patrimoniales, propiedad del Ayuntamiento:

Solares (parcelas industriales) en zona «Tenada Quemada».

Finca n.º 1.

– Superficie: 321,96 m<sup>2</sup>.

– Linderos: Norte: Viales, sur: Parcela resultante 2, este: Monte del que se segrega, oeste: Viales.

– Valoración: 2.575,68 euros (precio de venta).

– Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 723, libro 12, folio 101, n.º de finca registral: 1.655, inscripción/anotación 1.<sup>a</sup>.

Finca n.º 2.

– Superficie: 331,77 m<sup>2</sup>.

– Linderos: Norte: Parcela resultante 1, sur: Parcela resultante 3, este: Monte del que se segrega, oeste: Viales.

– Valoración: 2.654,16 euros (precio de venta).

– Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 723, libro 12, folio 103, n.º de finca registral: 1.656, inscripción/anotación 1.<sup>a</sup>.

Finca n.º 3.

– Superficie: 306,23 m<sup>2</sup>.

– Linderos: Norte: Parcela resultante 2, sur: Parcelas resultantes 4 y 5, este: Monte del que se segrega, oeste: Viales.

– Valoración: 2.449,84 euros (precio de venta).

– Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 723, libro 12, folio 105, n.º de finca registral: 1.657, inscripción/anotación 1.<sup>a</sup>.



Finca n.º 6.

– Superficie: 1.349,34 m<sup>2</sup>.

– Linderos: Norte: Viales, sur: Sistema local de espacios libres públicos, este: Parcela resultante 7, oeste: Monte del que se segrega.

– Valoración: 10.794,72 euros (precio de venta).

– Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 723, libro 12, folio 111, n.º de finca registral: 1.660, inscripción/ anotación 1.<sup>a</sup>.

Finca n.º 7.

– Superficie: 1.106,48 m<sup>2</sup>.

– Linderos: Norte: Viales, sur: Sistema local de espacios libres públicos, este: Parcela resultante 8, oeste: Parcela resultante 6.

– Valoración: 8.851,84 euros (precio de venta).

– Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 723, libro 12, folio 113, n.º de finca registral: 1.661, inscripción/ anotación 1.<sup>a</sup>.

Finca n.º 8.

– Superficie: 656,00 m<sup>2</sup>.

– Linderos: Norte: Viales, sur: Sistema local de espacios libres públicos, este: Parcela resultante 9, oeste: Parcela resultante 7.

– Valoración: 5.248,00 euros (precio de venta).

– Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 723, libro 12, folio 115, n.º de finca registral: 1.662, inscripción/ anotación 1.<sup>a</sup>.

Finca n.º 9.

– Superficie: 656,00 m<sup>2</sup>.

– Linderos: Norte: Viales, sur: Sistema local de espacios libres públicos, este: Parcela resultante 10, oeste: Parcela resultante 8.

– Valoración: 5.248,00 euros (precio de venta).

– Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 723, libro 12, folio 117, n.º de finca registral: 1.663, inscripción/ anotación 1.<sup>a</sup>.

II. – *Precios base de licitación*: Mejorable al alza.

– Parcela n.º 1: 2.575,68 euros.

– Parcela n.º 2: 2.654,16 euros.

– Parcela n.º 3: 2.449,84 euros.

– Parcela n.º 6: 10.794,72 euros.

– Parcela n.º 7: 8.851,54 euros.

– Parcela n.º 8: 5.248,00 euros.

– Parcela n.º 9: 5.248,00 euros.



De conformidad con la Ley de Modernización de 1997 las enajenaciones de terrenos urbanizados, con la consideración de edificables, quedan sujetas a tributar por IVA, por lo tanto el precio final se verá incrementado con el IVA correspondiente.

III. – *Garantías.*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Será del 5% del precio de adjudicación.

IV. – *Obtención de documentación e información.*

En el registro de licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en Plaza España, n.º 1, de Regumiel de la Sierra (Burgos) teléfono 947 39 43 91, en horario de oficina (10:00 a 14:00 horas) y hasta el último día de presentación de proposiciones.

V. – *Criterios objetivos de selección.*

Los expresados en la cláusula cuarta del pliego de condiciones.

VI. – *Presentación de ofertas.*

Durante los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en el registro de licitaciones (Secretaría General).

VII. – *Apertura de las ofertas.*

Tendrá lugar en acto público, a las 13:30 horas del quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

VIII. – *Gastos por cuenta del adjudicatario.*

- Anuncio de licitación.
- I.V.A. aplicable que corresponda (18%).
- Gastos de otorgamiento de escritura pública y registrales.
- Impuestos, tasas u otros tributos que puedan gravar dicha enajenación.

IX. – *Modelo de proposición.*

«D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., c/ ....., n.º ....., con DNI n.º ....., en representación de ....., con CIF n.º ....., enterado de la convocatoria para la enajenación por compraventa de parcelas en ampliación del polígono industrial zona “Tenada Quemada”, de Regumiel de la Sierra por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ....., de fecha ....., y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a adquirir la(s) parcela(s) que indico y en el precio que señalo a continuación.



Parcela n.º .....

Precio ..... euros (en número y letra).

Parcela n.º .....

Precio ..... euros (en número y letra).

Parcela n.º .....

Precio ..... euros (en número y letra).

Lugar, fecha y firma».

Regumiel de la Sierra, a 5 de agosto de 2011.

La Alcaldesa,  
Isabel Andrés García